

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 22 DE FEBRERO DE 1968

NUM. 44

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

## CIRCULAR NUM. 9

Viene observando este Gobierno Civil que por parte de los Ayuntamientos de esta provincia no se da debido cumplimiento a lo determinado en el artículo 365-1 de la vigente Ley de Régimen Local que determina que todos los acuerdos de las Corporaciones locales deberán ser oportunamente comunicados al Gobernador Civil de la provincia en el plazo de tres días siguientes a su adopción.

Se recuerda lo referido por la presente circular a los señores Alcaldes-Presidentes de la provincia, y ello al objeto de que se dé cumplimiento a lo legalmente establecido y en el plazo determinado.

León, 19 de febrero de 1968.

El Gobernador Civil,

1034

Luis Ameijide Aguiar

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

## Sección del Patrimonio del Estado

## ANUNCIO DE CONCURSO

El Boletín Oficial del Estado número 40, de fecha 15 de febrero de 1968, publica una resolución del Patronato competente convocando concurso para la provisión definitiva de las Administraciones de Lotería que se encuentran vacantes en todo el territorio nacional.

A dicho concurso solamente podrán

concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que, específicamente, se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará, gratuitamente, en la Delegación de Hacienda de esta capital. Las instancias, acompañadas de la documentación necesaria justificativa del derecho a tomar parte en el concurso habrán de presentarse en dicha Dependencia o ser remitidas, directamente, al Patronato—Guzmán el Bueno, número 125, en Madrid—antes del día 16 de abril de 1968.

Las vacantes correspondientes a esta provincia se relacionan a continuación y, para conocimiento de las anunciadas en las restantes provincias, deberá ser consultado el mencionado Boletín Oficial del Estado.

Bembibre del Bierzo, Fabero, León número 8, Robla (La), Villablino número 2.

León, 19 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 1026

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

## ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Saelices de Sabero (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidas por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del río Horcado y otros, en término municipal de Sabero, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presenta-

do Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Sabero o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.088).

Valladolid, 5 de febrero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

740 Núm. 675.—209,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO  
PANTANO DEL PORMA (León)

## Venta de materiales del pueblo de Armada

Se admiten ofertas hasta el 15 de marzo de 1968, para adquisición de materiales de las edificaciones expropiadas en el pueblo de Armada, según condiciones que pueden examinarse en las Oficinas de la Confederación en León, calle Burgo Nuevo, núm. 5, o en el Pantano del Porma.

950 Núm. 681.—66,00 ptas.

# DISTRITO FORESTAL DE LEON

## Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1967-68

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquel comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, que no hayan sido derogadas por disposiciones posteriores. Estos aprovechamientos se anuncian en tercera y última subasta.

Número del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS			TASACIONES		Depósito provisional 3 % Pesetas	SUBASTAS			Observaciones	
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	LEÑAS	MADERAS	Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio índice Pesetas		Mes	Día	Sitio y local del acto		
			Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.								
489-90	Oseja de Sajambre	Oseja de Sajambre	1.705	Haya			331.570	414.462	9.947	Marzo	20	13	Sección 1. <sup>a</sup> - Cuartel B. - Tramo IV. «Comburisco».
584	Almanza	Almanza	6.839	Roble			65.825	82.281	1.974	>	18	10	Idem
584	Idem	Idem	1.250	>			20.860	26.075	625	>	18	13	Idem
587	Canatejas	Canatejas	4.192	>			58.650	73.312	1.759	>	18	16	Tramos 32, 33 y 34.
593-A	Almanza	Almanza	4.144	>			125.779	157.224	3.773	>	18	18	Procede año 66-67.

León, 15 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Derqui Ruiz.

997

Núm. 666.—935,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

En sesión ordinaria del día 8 de febrero actual, el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó el acuerdo de conceder autorización a la Jefatura Provincial de Tráfico para instalar unas pistas y accesorios para celebrar los exámenes que dan lugar a la obtención de permisos de conducir en una parcela de pertenencia municipal, sita en las inmediaciones del pueblo de Trobajo del Cerecedo y que tiene una extensión de 6.213,45 metros cuadrados, con carácter gratuito y en precario, poseyéndola y usándola en nombre de este Ayuntamiento y ejecutando, a costa de la Jefatura, todas las obras que sean necesarias, con la reserva de que, en cualquier momento en que el Ayuntamiento necesite disponer de la finca podrá reintegrarse en el uso y posesión de la misma.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de treinta días pueda examinarse el expediente en el Negociado Central, y formularse contra el acuerdo en cuestión las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

León, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 978

\* \* \*

El Pleno Municipal en sesión del día 8 del actual, adoptó el acuerdo de aprobar los proyectos de obras de pavimentación de la calle Padre Arintero; de alumbrado de la Avda. de la Facultad, desde la Glorieta de Guzmán hasta los terrenos que ocupó el Bar Oasis; de alineación de la calle Bernardino de Sahagún, antes del Río y de reconstrucción de un muro de encauzamiento y construcción de espigones en el río Bernesga, a la vez que se acordó llevar a cabo la imposición de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de la calle Padre Arintero, señalando como base del correspondiente reparto los metros lineales de fachada y exigencia del cincuenta por ciento del coste de ejecución.

En su virtud, se previene a todos cuantos tengan interés en los proyectos respectivos, pueden formular reclamaciones tanto contra dichos proyectos como contra la imposición de contribuciones especiales, en el plazo de un mes, y en todo caso en lo que afecta a contribuciones especiales, (indistintamente la formulación del recurso de reposición en el expresado plazo o la reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

León, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 979

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de quince días los documentos siguientes:

1.º—Padrón general para la exacción de los distintos arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual.

2.º—Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción menánica.

3.º—Rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1967.

4.º—Presupuesto ordinario para 1968 de la Junta Vecinal de Campo de Villavidel.

Campo de Villavidel, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, Neftali Pastrana. 928 Núm. 688.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villadecanes-Toral de los Vados*

Desconociéndose el paradero del mozo del R/66 PORFIRIO AMIGO LOPEZ, hijo de Antonio y de Remedios, declarado excluido temporal y sujeto a revisión, por el presente se le emplaza para que en término de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, comparezca ante este Ayuntamiento o el de su residencia al objeto de ser reconocido, caso de incomparecencia, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Toral de los Vados, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde (ilegible). 999

*Ayuntamiento de  
Sabero*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1968, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos le deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Sabero, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde, Julián García. 932 Núm. 671.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Cristóbal de la Polantera*

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del día 28 del actual, por unanimidad, adoptó el acuerdo de prorrogar para el ejercicio de 1968, con plena vigencia el presupuesto ordinario que fue aprobado y ha regido en el

año 1967, atemperando por plena aceptación la situación del mismo a la norma 7.ª de las Instrucciones aprobadas por la Orden de 11 de diciembre de 1967, quedando en su consecuencia, expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, a 29 de enero de 1968.—El Alcalde (ilegible).

931 Núm. 689.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Izagre*

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Izagre, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, M. Martínez.

962 Núm. 682.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Brazuelo*

Aprobados por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos de 31 de diciembre de 1967, así como el padrón sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año de 1968, quedan ambos de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Brazuelo, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, V. Sánchez.

939 Núm. 684.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Alija del Infantado*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público los documentos siguientes:

- 1.º Padrón del impuesto municipal sobre vehículos mecánicos.
- 2.º Padrón del arbitrio municipal sobre urbana.
- 3.º Padrón del arbitrio municipal sobre rústica.
- 4.º Padrón general de arbitrios municipales sobre ganados, carros, aguas a la vía pública, fachadas sin revocar, impuesto con fin no fiscal sobre perros.
- 5.º Rectificación al padrón municipal de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1967.
- 6.º Rectificación al censo electoral en 1967.

Alija del Infantado, 12 de febrero de 1968.—El Alcalde, Joaquín Villar.

927 Núm. 686.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Oencia*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que luego se mencionan se hallan expuestos en esta Secre-

taría para oír reclamaciones por término de quince días.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968.

Rectificación al padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967.

Oencia, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde, Domingo López Cobo.

930 Núm. 685.—77,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Narayola*

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Narayola, 12 de febrero de 1968.—El Presidente, Agustín Rodríguez.

905 Núm. 646.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Remolina*

En la Secretaría de esta Junta Vecinal quedan expuestos al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, los documentos que a continuación se indican:

Prórroga del presupuesto ordinario que rigió en el ejercicio de 1967, para el actual de 1968.

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1966.

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967.

Remolina, 29 de enero de 1968.—El Presidente (ilegible).

730 Núm. 622.—88,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Valcabado del Páramo*

Confeccionado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1968, queda expuesto al público en el domicilio del señor Presidente por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valcabado del Páramo, a 1 de febrero de 1968.—El Presidente, Gregorio Fernández.

678 Núm. 620.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiendo sido modificadas las Ordenanzas establecidas por esta Junta sobre aprovechamiento de pastos y desgrane de mieses en eras, quedan expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valcabado del Páramo, 11 de enero de 1968.—El Presidente, Gregorio Fernández.

194 Núm. 621.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 81 de 1967 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia número 16.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. Presidente: D. Antonio Manuel del Fraile Calvo.—Ilmos Sres. Magistrados: D. Isaac González Martín.—D. Policarpo Cuevas Trilla.—D. Marcos Sacristán Bernardo.—D. Ricardo Mateo González.

En la ciudad de Valladolid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de León número dos, y seguidos entre partes de una y como demandante-apelante por Junta Administrativa Entidad Local Menor de Felachares de la Valdería, perteneciente al Municipio de Castrocalbón, que ha estado representada por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado don Fortunato Crespo Cedrún, y de otra como demandados-apelados por don Francisco Turrado Carracedo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Félix de la Valdería que ha estado representado por el Procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el Letrado don Pompeyo Lambó Pérez y asimismo como demandados-apelados don Isidoro Cano Bajo, mayor de edad, casado, propietario y vecino de La Bañeza; don Maximiano Crespo García, mayor de edad, casado, propietario y vecino de La Bañeza; don Inocencio Prieto Vega, mayor de edad, casado, propietario y vecino de La Bañeza; don Lorenzo Turrado Santos, mayor de edad, casado, propietario y vecino de La Bañeza; doña Celedonia García Turrado y esposo don Santos Charro Gómez, mayor de edad, sus labores, y Secretario de Administración Local, vecinos de Castrocalbón; doña Eugenia Carracedo Ballesteros, viuda, sus labores y su hija doña Felipa Aldonza Carracedo, sus labores, casada con don Estanislao Pérez García como herederos de don Domingo Aldonza Turrado, vecinos de Felachares de la Valdería; don Gregorio Aldonza Casado, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Felachares de la Valdería; don Isaías Turrado García, mayor de edad, ca-

sado, labrador y vecino de Felachares de la Valdería; don Secundino Aldonza Aldonza Almanza, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Felachares de la Valdería; don Fermín Cano Ferreras, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Felachares de la Valdería; doña Obdulia Pérez Turrado e hija Teresa García Pérez y el marido de ésta don Joaquín Turrado Crespo, mayor de edad, viuda la primera, agricultor y vecino de vecino de Felachares de la Valdería; la segunda sus labores y vecina de León y su esposo Inspector del Cuerpo General de Policía con destino en la plantilla de León ignorándose su domicilio y las dos señoras como herederas de don Santos García Aldonza; don Eulogio Amigo García, mayor de edad, labrador, casado y vecino de Felachares de la Valdería; don Joaquín Pérez García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Felachares de la Valdería; don Francisco Aldonza Turrado, mayor de edad, casado, labrador y de la misma vecindad; don Gabriel Aldonza García, mayor de edad, casado y labrador; don Manuel Prieto Campomanes, mayor de edad, casado, labrador; don Abelardo García Centeno, mayor de edad, casado, labrador; don Avelino Carracedo García, mayor de edad, casado, agricultor, todos ellos vecinos de Felachares de la Valdería, y doña Dionisia Ballesteros Aldonza, viuda de don Domitilo Martínez Aldonza, con domicilio en Felachares de la Valdería y demás herederos de ésta, que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal y el Estado español representado y defendido por el Sr. Abogado del Estado; sobre reivindicación de bienes y otros extremos”.

“Fallamos: Que sin especial imposición de las costas de este trámite debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 29 de abril último por el Sr. Juez de Primera Instancia número dos, de León en los autos a que el presente rollo se contrae”.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—José Vicente Tejedo Cañada.

925

Núm. 650.—792,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición núm. 50 de 1965, seguido en este Juzgado por «Oxígeno y Acetileno, Sociedad Anónima», contra don Casimiro Sánchez Martín, sobre reclamación de 7.079,47 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado bajo las siguientes condiciones: 1.ª—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo a las once horas.—2.ª—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero y término de ocho días.

Bienes objeto de subasta:

Pesetas

Un motor eléctrico, marca Siemens Industrial Eléctrica, S. A., de 25 H. P., con las siguientes inscripciones: motor 112 a 4, núm. 139650/Co. 125/220 V.; 106/60 A.; 1.450 r. p. m., valorado en pesetas.	8.000
Otro motor marca «Córdoba», de 3 H.P., 1.500 r.p.m., voltios 220/380, valorado en pesetas	6.000
Otro motor marca «Siemens», de 10 HP., 1.440 r. p. m., tipo R-64, valorado en pesetas...	14.000
Una máquina de escribir modelo Lexicon-80, de 120 espacios, marca Hispano Olivetti, valorada en pesetas...	7.000
Total valor de los bienes.....	35.000

Dado en León, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Valeriano Romero.

956 Núm. 678.—264,00 ptas.

### Ofrecimiento de acciones

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 2 del año actual, por delito de muerte de Nemesio López de Prado, vecino que fué de Valcuenca, en este partido, por medio de la presente, se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don José González Velasco, como representante legal de su esposa, la perjudicada, doña Lidia López de Prado, vecino aquél últimamente de La Cortina, Moreda de Aller (Oviedo), hoy en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de ofrecimiento de las acciones referidas al

expresado Sr. González Velasco, expido y firmo la presente, en Sahagún a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Actal. (ilegible). 943

### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEÓN

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de León.

Hace saber: Que en autos 635/67, seguidos a instancia de Saturnino González Orejas, contra Panero Buceta, Emilio Valladares y otros, por silicosis, he acordado:

Señalar para la celebración del juicio el día veintiuno de marzo, a las diez y quince horas de su mañana, y

Que se requiera a Emilio Valladares, para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a Emilio Valladares, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 969

\*\*\*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que en esta Magistratura se siguen con el núm. 113 de 1967 — autos núm. 1.041 de 1967 —, a instancia de D. Francisco López Gómez y otro, contra D. Elías Rodríguez López, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 8.396,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.000,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina angular lijadora, trifásica, portátil, tipo C. A-860, número 0044, de 0,48 H. P., en buen estado, tasada pericialmente en la cantidad de 3.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día siete de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

995 Núm. 669.—154,00 ptas.

\*\*\*

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de acto de conciliación, que en esta Magistratura se siguen con el número 39 de 1967, a instancia de D. Francisco Chicharro Lajos, contra D. Luis Sarmiento Prada, vecino de Ponferrada, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 8.039,50 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.500,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de coser, de las llamadas de zapatero, marca SINGER, número J1036347, en estado de funcionamiento, tasada pericialmente en la cantidad de 4.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día nueve de marzo próximo y hora de las 11,30 de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Francisco-José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

1030 Núm. 704.—154,00 ptas.

### Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución que en esta Magistratura se siguen con el número 9 de 1967, — autos número 72 y 91 de 1967, acumulados—, a instancia de don Manuel García Nuevo y don Elidio Ramos Calzada, contra don Julio Maseda Alvarez, "Mina Leonesa", de esta vecindad, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 48.526,40 pesetas en concep-

to de principal, con más la de pesetas 10.000,00, presupuestadas para las costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.—Un compresor marca "Ingersol", de 20 H. P., sin número, tasado en la cantidad de 10.000,00 pesetas.

2.—Un compresor marca "Bético-Diesel", de 20 H. P., número 273, con 180 metros de tubería de hierro de 3/4 de pulgada, tasado en 15.000,00 pesetas.

3.—Noventa metros de vía de 60 c/m., de 7 kilos el metro, instalada, tasados en 3.000,00 pesetas.

4.—Doscientos bastidores de eucalipto, apilado, tasados en 400,00 pesetas.

5.—Dos carretillos de mina, para la carga de vagones, tasados en pesetas 2.000,00.

6.—Una vagoneta giratoria de hierro, con visera, tasada en 2.000,00 pesetas.

7.—Cincuenta toneladas de carbón de antracita del llamado "todo uno", apilado en la boca de la mina, tasadas en 25.000 pesetas.

8.—Dos grupos electrógenos marca "Matacas", de 60 H. P. cada uno de ellos, accionados con motor eléctrico de 58 H. P., números 43.107 y 43.108, con sus cuadros de mando, depósitos de 3.000 litros y demás accesorios para su funcionamiento, tasados conjuntamente en 90.000 pesetas.

9.—Un compresor marca "Ingersol", de 45 H. P. número 24.526 accionado con motor eléctrico marca "Lanco", y sus correspondientes mandos, tasado en 20.000 pesetas.

10.—Un motor marca "Ebro", de unos 60 H. P., de gas-oil, pintado en encarnado, tasado en 40.000 pesetas.

11.—Una soldadura eléctrica, marca "Gar", tasada en 3.000 pesetas.

12.—Un grupo moto - bomba, de 1 H. P., número 35.329, tasado en 2.000 pesetas.

13.—Dos reostatos, uno de ellos para seco y el otro para húmedo, tasados en 2.000 pesetas.

14.—Una bomba marca "Emica", número 54.620, tasada en 2.000 pesetas.

15.—Una bomba marca "Weise", número 11.500, tasada en 1.000 pesetas.

16.—Ciento cincuenta metros de cable de 14 mm., para máquina de extracción, tasados en 1.000 pesetas.

17.—Un cabrestante instalado en pozo plano, con 90 metros de cable, tasado en 2.500 pesetas.

18.—Un grupo moto-bomba para la subida de agua de los depósitos de los alternadores, marca "Lancor", de 3 H. P., número 4.821, tasado en 3.000 pesetas.

19.—Un calderín para aire compri-

mido de unos 3.000 litros, tasado en 3.000 pesetas.

20.—Dos martillos de columna, marca "Atlas", uno de ellos provisto de su correspondiente equipo, tasados en 3.000 pesetas.

21.—Unos sesenta litros de aceite para motores, en bidón, tasados en 1.500 pesetas.

22.—Cinco palas de muletilla. Dos mazas de hierro. Cincuenta punterolas; y doce barrenas para perforar, de 3 metros de largo, de vidia, tasado conjuntamente en 2.000 pesetas.

23.—Tres martillos picadores marca "La Cruz", tasados en 3.000 pesetas.

24.—Dos martillos perforadores de polvo, tasados en 3.000 pesetas.

25.—Ochenta y cinco metros de cable submarino, de 8 mm., tasados en 500 pesetas.

26.—Cien metros de hilo de 8 mm., tasados en 400 pesetas.

27.—Veinticinco metros de manguera alcachofa, de 3 pulgadas, tasados en 400 pesetas.

28.—Unos diez mil kilos de chatarra, tasados en 20.000 pesetas.

29.—Un grupo moto-bomba, marca "Itur", de 20 H. P., número 45.213, para extracción de agua, tasados en 30.000 pesetas.

30.—Dos grupos moto-bomba, iguales, de 7 H. P., marca "Emica", tasados conjuntamente en 8.000 pesetas.

31.—Quince toneladas de carbón del llamado "todo uno" antracita, tasadas en 7.500 pesetas.

32.—Una bomba reloj para la subida de gas-oil a los grupos eléctricos, tasada en 1.500 pesetas.

33.—Cincuenta kilos de clavos para mina, tasados en 1.000 pesetas.

34.—Dos juegos completos de brocas, tasados en 1.000 pesetas.

35.—Una máquina para comprobar inyectoros, marca "Harriwacher", tasada en 1.000 pesetas.

36.—Un juego de llaves fijas "Palmera". Tres llaves grifas. Una sierra de hierro. Una llave de cadena. Una terraja de 2 y 3 y media pulgadas, con dos juegos. Un juego de llaves de auto-kle. Una aspiradora marca "Emica", número 4.077. Un calderín para inyección de agua. Una fragua portátil; y, un yunque, tasado conjuntamente en 5.000 pesetas.

37.—Dieciocho vagones metálicos de mina, tasados en 18.000 pesetas.

38.—Doce bidones vacíos de 200 litros de capacidad. Ciento veinticinco apas de mina, de roble y pino. Treinta carriles de 7 kilos el metro. Dieciocho tubos de hierro de 3 pulgadas de unos 5 metros. Trece tubos de hierro de 2 pulgadas, tasado conjuntamente en 8.000 pesetas.

39.—Unos trescientos ochenta metros de vía de mina de 60 cm., instalados en el interior y exterior de la mina, tasados en 10.000 pesetas.

40.—Veinte tubos de cemento de un metro por 0,20. Cuatrocientos cin-

cuenta piquetes. Dos mil quinientas tabletas de chopo para postear. Un carretillo metálico con rueda de viento. Cuatrocientos setenta y cinco bastidores de eucalipto, tasado conjuntamente en 5.000 pesetas.

41.—Unos cuatrocientos metros de tubería de hierro, de 2 y 3 pulgadas, instalados en el interior de la mina, tasados en 6.000 pesetas.

42.—Una máquina de extracción, fabricada en "Talleres Maseda", con motor eléctrico de 75 H. P., marca "A.E.G.", número 1.230.616, tasada en 40.000 pesetas.

43.—Diez válvulas para compresores. Una "alcachofa" de 3 pulgadas. Una caja de bombillas de 125 voltios. Cinco llaves inglesas diferentes. Un tractor. Una terraza de 3/8. Tres limas. Cuatro destornilladores. Quince grifos de 3/4. Cincuenta manguitos de 3/4. Seis interruptores de 220 amperes. Dos armarios de chapa. Cinco botes de pintura de cinco kilos. Un bidón de 200 litros de bencol. Un juego de llaves fijas "Palmera". Una bomba de engrase. Quince kilos de algodón. Un candil nuevo. Dos "buzos". Cinco trajes de agua. Tres pares de botas de goma. Dos "gatos" de mina. Dos tornillos de apriete; y unos quince kilos de tornillería distinta, tasado conjuntamente en 9.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, el día cinco del próximo mes de marzo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

2.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.º—Que para proceder a la retirada de los bienes que fueron objeto de adjudicación, habrá de solicitarse previamente autorización de la Jefatura del Distrito Minero de esa provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

1029 Núm. 703.—1.243,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

##### VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Habiendo sido aprobados definitivamente los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, en reunión de la Junta general de fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y

siete, se hace público que los mismos se hallan depositados, por término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villazanzo, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos en dicha Secretaría durante las horas de diez a catorce de cada día.

Villazanzo de Valderaduey, 13 de febrero de 1968.—El Presidente, Astorio Mantilla.

960 Núm. 683.—121,00 ptas.

#### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valderrey

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad el presupuesto y repartos para el ejercicio de 1968, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valderrey, 8 de febrero de 1968.—El Jefe de la Hermandad, Antonio Pérez.

838 Núm. 674.—55,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

##### DE LLANOS DE ALBA

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la misma a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Escuela de este pueblo el próximo día 10 de marzo de 1968, a las nueve treinta de la mañana en primera convocatoria, según establece el artículo 54 de los Estatutos de las Ordenanzas de esta Comunidad, si a esta primera convocatoria no asisten la mayoría de los usuarios, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el domingo siguiente, día 17 del mismo mes, a las nueve treinta de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º—Estado de gastos e ingresos que presentará el Sindicato del año 1967-1968.

3.º—Nombramiento de Secretario.

4.º—Aprobación, si procede, del presupuesto que el Sindicato presentará para el año de 1968.

5.º—Proyectos que presentará el Sindicato.

6.º—Presentar las altas y bajas de las fincas que hayan cambiado de dueño.

7.º—Ruegos y preguntas de los usuarios.

Llanos de Alba, 15 de febrero de 1968.—El Presidente, Angel Suárez.

940 Núm. 670.—198,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1968

Autorizando abono de facturas presentadas por suministro de accesorios para el Parque Móvil Provincial y gastos de estancias causadas en establecimientos Benéficos y Docentes en los meses de julio y agosto últimos.

Acordando delegar en el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza la organización de actos de concurso de bolos y danzas maragatas, dentro de los que se realizarán con motivo de la entrega de la medalla de oro de la provincia al Ilmo. Sr. D. Julio Carro y Carro.

Concediendo subvención al Ayuntamiento de Onzonilla para reparación de dos escuelas en la localidad de Vilceha.

Acordando se abone a la Junta Vecinal de Las Médulas la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de ayuda económica en compensación de los gastos satisfechos por la referida Junta con ocasión de la inauguración del camino de Las Médulas.

Concediendo diversas Dotes de Nupcialidad a ex-acogidas de la Residencia que lo tienen solicitado, por haber contraído matrimonio.

Acordando dotar tres premios en metálico para el Concurso de Fotografías organizado por la Asociación Fotográfica Ponferradina.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas por suministro de material y útiles de limpieza para el Colegio de Sordomudos de Astorga.

Concediendo subvención al Ayuntamiento de la capital como contribución a los actos de la fiesta de La Virgen del Camino celebrada el día 15 del actual.

Autorizando al Sr. Secretario General para asistir en Barcelona al IV Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Municipios.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expedientes de licitación de obras de reparaciones extraordinarias de los C. V. de Murias de Paredes a Senra, Maraña a la carretera C-635 y Bannancias a Ardoinco.

Dictando normas para organización de la Secretaría Particular así como cese del Inspector de Rentas y Exacciones Sr. Berjón.

5144

**Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de octubre de 1967**

Acordando devolución de varias fianzas constituidas para responder a obras de reparación ordinaria en los caminos vecinales de Balboa a la carretera LE-723, Torero a Vega de Espinareda y carretera provincial de León a La Bañeza.

Aprobando asignación de premios de recaudación a zonas de la provincia, en función del Decreto 2006/66 y de cargos totales.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de reparación de los caminos vecinales de Lorenzana por Cuadros a La Robla, León por Carbaljal de la Legua a la carretera de Villaviciosa a Carrizo y de León a La Bañeza, a don Ceferino Díez García, en la cifra de 13.524.293 pesetas.

Acordando ingreso de varios menores en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de conformidad con los dictámenes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Designando algunos miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia de la Maternidad Provincial.

Prorrogando diversas becas para el curso 1967-68, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobando minuta de honorarios profesionales por redacción del proyecto de alcantarillado de Laguna de Negrillos.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales de la provincia.

Autorizando ingreso provisional de varios enfermos mentales en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel, de León, por cuenta de los fondos provinciales.

Autorizando abono de varias facturas presentadas a la Corporación por diversos gastos ocasionados con motivo del Día de las Comarcas, suministro de víveres a establecimientos provinciales, diversos gastos para atenciones del Parque Móvil Provincial, útiles para la Imprenta Pro-

vincial y adquisición de mobiliario para el Colegio de Sordomudos de Astorga.

Resolviendo diversos expedientes de pensiones por jubilación a funcionarios provinciales.

Designando al señor Vicepresidente de la Corporación, don Florentino Argüello Sierra, para actuar como Vocal en el Organo Corporativo o Junta Rectora del Colegio Menor "Europa".

Aprobando abono de minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto de la Diputación, correspondiente a la quinta certificación de obra ejecutada en las de adaptación del Hospital de San Antonio.

Acordando la concesión de un anticipo reintegrable a un ex acogido de la Residencia Infantil San Cayetano, para adquisición de libros y material escolar para estudios de Maestría Industrial.

Adjudicando el concurso convocado para suministro de material quirúrgico y mobiliario con destino a establecimientos hospitalarios.

Aprobando propuesta de distribución del libro de don José María Luengo, titulado "Esquema de la arquitectura civil del Bierzo", editado en los talleres de la Imprenta Provincial, conforme dictamina la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Dictando normas para la puesta en venta y distribución del libro editado por la Diputación Provincial, "Diagnóstico Económico de la Provincia".

Concediendo gratificación por razón del servicio prestado en el Servicio de Mecanización I. B. M. a varios funcionarios provinciales designados en dicho Servicio.

Acordando se eleve informe al Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores en relación con el problema de atención de niños menores por la Residencia Infantil San Cayetano.

Aprobando abono de facturas presentadas por gastos de estancias en establecimientos benéficos y docentes y otras por suministros a dependencias y servicios provinciales.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 22 de febrero de 1968.

5657

### Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de septiembre de 1967

Autorizando ingreso de diversos enfermos mentales de la provincia en el Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, por cuenta de los fondos de la Diputación.

Aprobando abono de gastos por devoluciones de fianzas, atenciones para la Residencia Infantil San Cayetano y estancias causadas en establecimientos Benéficos y Docentes.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en la provincia.

Considerando acogidos benéficos provinciales exentos de pago a varios ancianos y enfermos del Hospital de San Juan Bautista de Astorga y Sanatorio Psiquiátrico Santa Isabel, de León, de conformidad con el dictamen de la comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Autorizando ejecución de obras urgentes precisas en el Colegio de Sordomudos de Astorga por importe de 19.970 pesetas.

Concediendo prórrogas de estudios para el curso 1967-68 a varios becarios de la Diputación, de acuerdo con dictamen de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

Dictando normas de organización para los actos programados con motivo del VII Día Provincial de las Comarcas en Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

Accediendo a lo solicitado por varios vecinos del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina para reparación urgente del C. V. de Armunia a Mozóndiga.

Autorizando abono de facturas por publicación y radiación de anuncios, por reparación de caminos vecinales y suministros de material para el Hospital General.

Acordando se formalice acta de recepción de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Villafañe.

Acordando se abonen los premios concedidos con motivo del XIII Certamen de Exaltación de los Valores Leoneses, de conformidad con las actas de los Jurados designados para este fin.